# Poder Judicial de la Nación

## JUZGADO COMERCIAL 23 - SECRETARIA Nº 45

Expte. N° 106/2016 - RICALE VIAJES S.R.L. c/ YULITA, PABLO MARCELO s/ORDINARIO

Buenos Aires,

1. Por recibido el oficio electrónico (DEOX) N°4513725, remitido por el Juzgado Comercial Nº13, Secretaria Nº26.

2. Atento el requerimiento formulado por el Sr. Juez oficiante, líbrese oficio (Deox) por Secretaría al Juzgado oficiante, a fin de poner en su conocimiento que, conforme surge del Libro de Pases a otros Juzgados perteneciente a esta Secretaría, en fecha 28.10.2019 le fueron remitidas fotocopias certificadas en formato papel de la demanda y de su contestación (fs. 23/25 y 30/34), en respuesta al oficio electrónico Deo Nro. 219223 remitido en el marco de las actuaciones *"Ricale Viajes S.R.L. c/ Perez Carlos Alberto s/ Ordinario"* (Expte. 35386/2015).

Jorge S. Sicoli
Juez Subrogante

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIANO CUCCARESE
Date: 2021.12.28 13:58:54 ART

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE SILVIO SICOLI
Date: 2021.12.28 20:23:23 ART

#27965322#313479296#20211228135810163